

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
<p>La Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes solicita se designe un servidor público de este Congreso del Estado para que funja como enlace en los trabajos de coordinación con los demás congresos de los estados y de ese organismo, con la finalidad de homologar el marco jurídico en materia de adopción.</p>	
<p>El delegado estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social da contestación a la consulta de las iniciativas de reforma al artículo 159 y la fracción I del artículo 160 y adición del artículo 160 Bis; de adición de un Capítulo IX denominado <i>Del Cáncer Infantil y en Adolescentes</i>, recorriéndose los subsecuentes, conformado por los artículos 76 Quinquies 1, 76 Quinquies 2 y 76 Quinquies 3; que adiciona la fracción XVII recorriéndose las subsecuentes, el apartado b) del artículo 78 y un Capítulo XVII denominado <i>Establecimiento donde se realicen procedimientos, cirugía plástica, estética o reconstructiva</i>; y de reformas a los artículos 76 Nonies, 76 Duodecimos, 76 Terdecimos, 100, 101, 266, 294, 295 y 297, además de adicionar al Título Octavo un Capítulo IV <i>Enfermedades Crónicas</i>, que contiene el artículo 129 Bis, recorriéndose el Capítulo subsecuente, todas de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El director general de Planeación y Evaluación de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales de la Comisión Federal de Competencia Económica comunica que en cumplimiento a la ejecutoria de un juicio de amparo se dejó sin efectos el comunicado COFECE-046-2007, emitido por esa comisión, relativo a la exhortación a los congresos de las entidades federativas para impulsar reformas a las leyes del servicio notarial.</p>	
II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite comentarios de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p> <p>El director general Jurídico, de Visitaduría Interna y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma la fracción XV del artículo 44 y adiciona un tercer y cuarto párrafos al artículo 52 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado remite contestación a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 37, 37-1 segundo párrafo y 41 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite copias certificadas del acuerdo CGIEEG/027/2019, aprobado en la sesión extraordinaria efectuada el 19 de julio de 2019, mediante el cual se hizo entrega de las constancias de mayoría a las y los jóvenes electos como diputadas y diputados juveniles del <i>Parlamento Juvenil Guanajuatense 2019</i>.</p>	
<p>Copias marcadas al Congreso del Estado de dos oficios signados por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a través de los cuales solicita a la Contraloría Municipal de Cuerámara, Gto., información sobre las acciones implementadas y el estado en que se encuentran las observaciones que determinaron presuntas responsabilidades administrativas, por diversos periodos.</p>	
<p>El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite el <i>Informe de Gestión de Labores del 1er Semestre 2019</i>.</p>	
<p>El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite dictamen de insuficiencia jurídica, emitido el 29 de julio del presente año, relacionado con el informe de resultados de la revisión de Ramo 33 y Obra Pública practicada al municipio de Guanajuato, Gto.</p>	
<p>El secretario general de acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato envía respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Publicidad y Comunicación Institucional para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Copia marcada a la Comisión de Hacienda y Fiscalización del oficio suscrito por la directora general financiera de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado dirigido a la tesorera municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., a través del cual le solicita información para poder emitir opinión sobre la capacidad financiera del municipio, con motivo de la solicitud de autorización de financiamiento presentada al Congreso del Estado.</p> <p>El subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado remite la</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>opinión de dicha Secretaría respecto a solicitud que formuló el ayuntamiento de Celaya, Gto., a efecto de que se autorice a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado la reestructuración en plazo de una línea de crédito contratada para el proyecto de ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales o la contratación de una nueva línea de crédito.</p>	
<p>Copia marcada a la Comisión de Justicia del oficio que dirige el subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración al director general del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, por el que le turna la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, que le fue enviada para su consulta.</p>	
<p>El fiscal general del Estado de Guanajuato remite opinión a la iniciativa de adiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario de Gobierno del Estado remite respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura por el que se exhorta al Gobierno del Estado, para que los programas de distribución de tabletas se extiendan a los alumnos con discapacidad integrados a la educación básica regular y a los alumnos de los Centros de Atención Múltiple, tomando en cuenta las diversas discapacidades, las necesidades educativas de los estudiantes y la capacidad presupuestal para financiar dichos programas.</p>	
<p>El secretario general de acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite opinión jurídica de la iniciativa por la que se reforman los artículos 105, 126, 127, 129, 140, 252 y 253 y se deroga el artículo 250 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración remite información relativa a los movimientos presupuestales correspondientes al periodo comprendido del 11 al 25 de julio del presente año, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de 2019.</p>	
<p>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., comunica el acuerdo recaído a la recomendación marcada con el número 001 Gastos Médicos del informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>La presidenta municipal de Pueblo Nuevo, Gto., remite la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019.</p> <p>El presidente municipal, la síndica y el tesorero municipal y de finanzas de San Miguel de Allende, Gto., remiten los avances financieros de la administración pública centralizada y del Instituto Municipal de Vivienda, Desarrollo Integral de la Familia, Consejo Turístico, Comisión Municipal de Deporte, Instituto Municipal de la Juventud, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado e Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019.</p> <p>El presidente, el síndico y el tesorero municipales de San Diego de la Unión, Gto., envían información relativa a los avances financieros de la administración pública centralizada, Comité Municipal del Deporte, Comité Municipal de Agua Potable, Casa de la Cultura y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019.</p> <p>El coordinador municipal del deporte de Apaseo el Grande, Gto., envía la cuenta pública de la Comisión Municipal del Deporte correspondiente al segundo trimestre de 2019.</p> <p>El presidente y la tesorera municipales de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., remiten la información financiera correspondiente al segundo trimestre de 2019.</p> <p>El presidente y la tesorera municipales de Huanímaro, Gto., remiten los saldos de la información contable de la cuenta pública del segundo trimestre de 2019 y manifiestan certificar que son los definitivos.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Acámbaro, Comonfort y Valle de Santiago comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 63, fracción XVI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Comonfort y Xichú, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 15 y se adicionan los artículos 1, con un párrafo sexto y los actuales párrafos sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo pasan a ser párrafos séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero respectivamente; 41, con un párrafo segundo y 108 con un párrafo segundo y el actual párrafo segundo pasa a ser párrafo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort y Valle de Santiago comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 63, fracción XXI, con un párrafo noveno y los actuales párrafos noveno y décimo pasan a ser párrafos décimo y décimo primero respectivamente de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort, Uriangato y Valle de Santiago dan respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos de nuestro estado, a fin de que lleven a cabo una reingeniería administrativa que permita redireccionar recursos económicos a la seguridad pública de sus municipios, pero sin afectar programas o acciones de prioridad y necesidad social; de igual forma, para que cumplan con los compromisos municipales en materia de seguridad pública durante la primera sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado, de fecha 21 de noviembre del año 2018, con el objetivo de fortalecer la coordinación y el actuar de las instancias encargadas de la seguridad pública de los municipios. Asimismo, para que informen a esta soberanía sobre las acciones que lleven a cabo para cumplir con los objetos del exhorto.</p>	
<p>Los secretarios y la secretaria de los ayuntamientos de Comonfort, Salamanca, Valle de Santiago y Uriangato dan respuesta al exhorto formulado por esta Legislatura, para que atendiendo a la capacidad presupuestal del municipio se efectúen acciones que faciliten la instalación de mingitorios secos o ecológicos.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort, Guanajuato, Uriangato y Valle de Santiago dan respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, mediante el cual exhorta a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que hagan un análisis y establezcan un programa de actualización reglamentaria, y en su momento informen los resultados a esta Soberanía; así como los mecanismos y acciones que realicen para su cumplimiento.</p> <p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León y el secretario del ayuntamiento de Comonfort dan respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Comonfort y el director general de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, dan respuesta a la consulta de la iniciativa de adición del inciso m a la fracción V del artículo 76 y la fracción XXV al</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., da respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., da respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona el inciso I de la fracción V del artículo 76, las fracciones XXIII y XXIV del artículo 77 y un Capítulo Segundo que comprende los artículos 240-6, 240-7 y 240-8 del Título Décimo denominado «Del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes» a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora, Comonfort, Jaral del Progreso y Uriangato comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa de Ley de Hospedaje por Plataformas Digitales del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort, Jaral del Progreso y Uriangato remiten contestación a la consulta de la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora, Comonfort, Jaral del Progreso, Salamanca y Uriangato remiten contestación a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar y reformar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora, Comonfort y Jaral del Progreso comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora y Santiago Maravatío envían respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 132 y se reforman los artículos 133 y 236, fracción VIII de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p> <p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León y el secretario del ayuntamiento de Comonfort envían respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción XV del artículo 44 y adiciona un tercer y cuarto párrafos al</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>artículo 52 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., da respuesta a la consulta de tres iniciativas, la primera a efecto de reformar el inciso C de la fracción III del artículo 115 y adicionar un tercer y cuarto párrafos a la fracción VII del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la segunda, para adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y la tercera para adicionar un tercer párrafo al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario de Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa de adición de los párrafos quinto y sexto al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, <i>en materia de derecho a la imagen personal</i>.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Victoria, Gto., remite respuesta a la iniciativa de adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León y el secretario del ayuntamiento de Comonfort remiten contestación a la consulta de la iniciativa de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en el Estado de Guanajuato y por la que se deroga el artículo 264 del Código Penal del Estado de Guanajuato.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Jaral del Progreso, Santiago Maravatío y Uriangato dan respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma y adiciones de diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato y derogación de diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León y el secretario del ayuntamiento de Comonfort remiten contestación a la consulta de la iniciativa de reforma y adición de diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de derogación de la fracción X del artículo 276 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los regidores Víctor Hugo Rueda Olmos, María Isabel Campo Martín y Emilia Verastegui de la Garma del ayuntamiento de Salamanca, Gto., remiten copia de la denuncia de investigación de situación excepcional, presentada ante la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que se realice una auditoría a la administración municipal con motivo de la adquisición de luminarias <i>led</i>.</p> <p>La tesorera municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., remite contestación al oficio de requerimiento de información formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, en relación a la solicitud de autorización para contratar financiamiento con el objeto de llevar a cabo obra pública productiva.</p> <p>El presidente municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., solicita llevar a cabo una reunión de trabajo con los representantes de dicho municipio y la Comisión de Hacienda y Fiscalización, a fin de exponer o aclarar cualquier elemento técnico, legal o financiero entre otros que derive de la solicitud de autorización para contratar financiamiento con el objeto de llevar a cabo obra pública productiva.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones de diversas leyes para el fortalecimiento de las instituciones especializadas en la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Guanajuato.</p>	
<p>IV. Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.</p>	
<p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero remite punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con el fin de promover protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos, puedan exportar a otros países, ganados de registro en pie, semen y embriones.</p> <p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero remite acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores del gobierno federal, para que en uso de las atribuciones conferidas por la ley, genere todas las acciones diplomáticas que correspondan con el gobierno de los Estados Unidos de América, con la finalidad de gestionar la cesación de los efectos de alerta de seguridad referente a nuestro país, emitida por ese gobierno el 7 de marzo de dos mil dieciocho,</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>comunicada a la embajada y consulados que mantiene en nuestro territorio nacional.</p> <p>La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua remite acuerdo por el que se exhorta al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que, en atención y cumplimiento de la ley, siga el procedimiento previsto en los casos en los cuales las recomendaciones que emite ese órgano autónomo no son aceptados o cumplidas, a fin de garantizar el cumplimiento de la recomendación 29/2019; al Senado de la República para que en atención a las facultades que le otorga la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicite la comparecencia del Ejecutivo Federal y de la titular de la Secretaría de Bienestar; así como a los delegados estatales que consideren necesario a efecto de que expliquen, fundamenten y motiven las razones por las cuales no han aceptado ni dado cumplimiento a la recomendación 29/2019.</p> <p>La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro comunica la aprobación del acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a que fije una postura firme y enérgica ante los anuncios del presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos, y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas.</p> <p>La Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México comunica la aprobación del acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para declarar patrimonio intangible a los diseños, patrones, procesos, ornamentos en la indumentaria mexicana, piezas de uso cotidiano y creaciones artesanales de los pueblos originarios de la Ciudad de México; a elaborar iniciativas para el reconocimiento de los derechos de autor y su protección legal; incluir en sus agendas la problemática relacionada con su reconocimiento, así como para que se elaboren leyes que protejan la identidad y autoría de las creaciones artesanales de los pueblos originarios de cada estado.</p> <p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí comunica la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del 1 de julio al 14 de septiembre de 2019.</p> <p>La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Puebla comunica la elección de tres vocales que se integrarán a la Comisión Permanente por el periodo del 16 de julio al 14 de</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>septiembre del año en curso, correspondiente al primer año de ejercicio legal.</p> <p>La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica la aprobación del acuerdo mediante el cual se formula la iniciativa de decreto ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de reformar la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas comunica la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente a su segundo año de ejercicio constitucional.</p>	
<p>La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica el acuerdo recaído al exhorto, aprobado por esta Legislatura, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se analicen y aprueben las reformas que permitan, a través de los dispositivos legales, establecer un mecanismo de excepción en la aplicación del Régimen de Incorporación Fiscal cuando se trate de pequeños comercios y éstos puedan continuar tributando bajo los requisitos contables establecidos en el antiguo Régimen de Pequeños Contribuyentes.</p> <p>La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica el acuerdo recaído a la iniciativa formulada por esta Legislatura, mediante la cual se reforma el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	
<p>V. Correspondencia proveniente de particulares.</p>	
<p>Los integrantes de la <i>Asociación de Artesanos Dolorenses, A.C.</i>, <i>Agrupación Regional de Artesanos de Guanajuato, S.C.</i>, <i>Alfarería Dolorense A.C.</i>, y <i>Artesanos Dolorenses Sociedad Cooperativa de Consumo de R.L.</i>, manifiestan su inconformidad por el endeudamiento aprobado por el ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., y cuya autorización se solicitó al Congreso del Estado; asimismo, solicitan una audiencia con la Comisión de Hacienda y Fiscalización a efecto de manifestar sus argumentos.</p>	
<p>El director general del Centro Recreativo Acuático Infantil Médico, A.C., remite contestación a la consulta de la iniciativa mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 132 y se reforman los artículos 133 y 236 fracción VIII de la Ley de Movilidad de Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
La directora de la asociación civil <i>Centro de Desarrollo Indígena Loyola</i> solicita audiencia con la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para presentar el primer informe <i>Violación de Derechos de las y los Jornaleros Agrícolas en México</i> .	